CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADICIÓN EN VALOR, DEL CONTRATO No. 093-2025 CON OBJETO: "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".

1. JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno Municipal tiene la necesidad de difundir, comunicar, socializar y transmitir a la comunidad en general los diferentes eventos, planes y programas que adelanta a través de su gestión, en pro de cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo Municipal "Diciendo y Haciendo" y frente a la posibilidad que le asista al ente territorial de difundir y convocar a la población a participar y apoyar los diferentes eventos, actividades y similares que en beneficio de la comunidad tenga que llevar a cabo.

En virtud del principio de publicidad y transparencia de las actuaciones administrativas de la función pública y del deber de informar a la comunidad sobre la actividad a administrativas, se considera necesario realizar un proceso de contratación para la prestación de servicios publicitarios a través de medios móviles (perifoneo), para que se desplacen por toda el área urbana y rural del Municipio con miras a Informar a la comunidad sobre todas las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias de la administración municipal de Puerto Triunfo, llámese programas, proyectos, mejoramiento, capacitaciones o actividades que se desarrollen con el propósito Interactuar con él ciudadano o convocar su participación en diferentes escenarios.

El municipio de Puerto Triunfo, a través, del señor alcalde, Franklin Portillo Gómez, ve la necesidad de contratar un servicio de publicidad movil, que para nuestro caso es el perifoneo, pues esta es la manera más directa para interactuar con las comunidades, llegando con la información precisa y tocando cada rincón del municipio informando y promocionando todas las actividades planeadas a lo largo de estos meses.

Dicho servicio será utilizado para enviar mensajes a la comunidad con el fin de que esta reciba la información de las diferentes actividades y eventos que se van a realizar en el municipio apoyando e incentivando la labor fundamental de cada secretario de despacho, la cual se fundamenta en las organizaciones para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en las vidas de las comunidades.

Es necesario, realizar esta adicción ya que los recursos actuales se están agotando y se debe garantizar la continuidad de este servicio requerido por l administración municipal.

Considerando la importancia de los servicios objeto de contratación, y considerando lo apremiante de realizar publicad de los eventos y programas de la administración municipal, se conceptúa favorablemente a la Alcaldía Municipal y en consecuencia se recomienda adicionar en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000),** al contrato No. 250 -2025 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA", suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo y el señor **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ.**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	120	Hora de Servicio de perifoneo URBANO	$ 25.000	$3.000.000
2	80	Hora de Servicio de perifoneo RURAL	$ 50.000	$4.000.000
TOTAL				**$7.000.000**

Atentamente,

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos